PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 220° Aniversario de la creación del Regimiento de Infantería 1 "Patricios", creado el 15 de septiembre de 1806.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja conmemorativa, con el siguiente texto:

(Escudo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
conmemora los 220° aniversario de la creación del
Regimiento de Infantería 1 "Patricios" creado el 15 de Septiembre
1806 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La historia del Regimiento de Infantería 1 "Patricios" es, en esencia, la historia del nacimiento de la Ciudad de Buenos Aires como entidad política y militar autónoma. Su creación, el 15 de septiembre de 1806, no fue un acto administrativo fortuito, sino la respuesta orgánica y valiente de los vecinos de Buenos Aires ante las Invasiones Inglesas.

Tras la capitulación de Beresford, Santiago de Liniers y Bremond emitió la proclama que convocaba a los ciudadanos a armarse en cuerpos de milicias. Así nació la "Legión de Patricios Voluntarios de Buenos Aires", compuesta exclusivamente por hijos de esta tierra. Por primera vez, el mando no recaía en la designación real, sino en la elección democrática de sus oficiales, resultando electo Cornelio Saavedra. Este hecho constituye un antecedente democrático fundamental en el suelo del Plata, previo incluso a la Revolución de Mayo.

Hablar de los Patricios es hablar de los cimientos de la Patria. El Regimiento fue el brazo armado de los criollos durante la Semana de Mayo de 1810. Sin el apoyo decidido de Saavedra y sus milicianos, la destitución del Virrey Cisneros no habría tenido el sustento de fuerza necesario para consolidar el primer gobierno patrio.

Desde aquel momento, el Regimiento ha estado presente en cada página dorada de nuestra emancipación en las expediciones al Alto Perú, la Guerra del Brasil, demostrando valor en el combate de Ituzaingó, en la Vuelta de Obligado y el conflicto de Malvinas en el Atlántico Sur, donde sus efectivos cumplieron con el deber bajo las condiciones más hostiles. A diferencia de otras unidades militares, el Regimiento de Patricios es "el Regimiento de la Ciudad". Su presencia en el barrio de Palermo no es solo geográfica, sino simbólica. El Cuartel de Palermo es un punto de referencia patrimonial y cultural para todos los porteños.

El Regimiento cumple funciones que exceden lo estrictamente militar, convirtiéndose en un actor social clave en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: como Unidad de Custodia del Jefe de Gobierno de la Ciudad, los Patricios representan la continuidad institucional y la solemnidad de nuestra autonomía; acervo histórico: su museo y sus uniformes históricos —que mantienen la estética de 1806— son un recordatorio viviente de nuestras raíces para las nuevas generaciones y un atractivo turístico de relevancia internacional; y acción ante emergencias, ya que los Patricios han sido, históricamente, los primeros en acudir en apoyo de la ciudadanía porteña ante catástrofes naturales, inundaciones o crisis sanitarias, demostrando una vocación de servicio civil inquebrantable.

En el presente, el Regimiento de Infantería 1 "Patricios" se mantiene como una unidad operativa moderna, profesionalizada y adaptada a las necesidades del siglo XXI, pero sin perder la esencia que le dio vida.

Su aniversario es una oportunidad para que esta Legislatura reconozca no solo a la institución, sino a los miles de ciudadanos que han pasado por sus filas, manteniendo vivo el espíritu de aquel 1806. La figura de los Patricios en las ceremonias oficiales de la Plaza de Mayo es la imagen misma de la República que se reconoce en su pasado para proyectar su futuro.

Por su rol fundacional en la defensa de Buenos Aires, por su participación crucial en la Revolución de Mayo, por su constante apoyo los porteños y por representar la excelencia y la tradición de nuestra Ciudad, entiendo que el aniversario de su creación merece ser destacado por este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:11/05/2026 15:22:35
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires